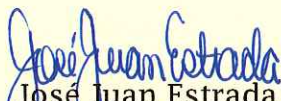


1 de septiembre de 2009

CIRCULAR NÚM. 7, AÑO 2009-10

A TODO EL PERSONAL DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS


José Juan Estrada
Decano



Oficina del Decano
de Administración

TARJETAS DE IDENTIFICACION PARA EMPLEADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Hemos comenzado el proceso de expedir nuevas tarjetas de identificación para todos los empleados del Recinto de Río Piedras. Debido a la gran cantidad de empleados que tiene este Recinto, estableceremos un calendario de trabajo y una estación móvil para ubicarnos en distintos edificios a través del Recinto. La Oficina de Recursos Humanos coordinará el proceso, y le informará a cada Decano o Director de Oficinas Académicas y Administrativas la fecha y el lugar para la toma de fotos asignados a su unidad.

Es importante que puedan asistir el día que se le indique, de modo que no se afecte la programación establecida. Las personas que no puedan asistir el día que le sea indicado, deberán esperar que culmine el proceso con todos los empleados del Recinto para acudir a la Oficina de Recursos Humanos, donde se ubicará la estación oficial para toma de fotografías.

Debo recordarles que la tarjeta de identificación es propiedad de la Universidad de Puerto Rico, y si el empleado cesa sus funciones en el Recinto, deberá devolver la misma a la Oficina de Recursos Humanos. En caso de pérdida, el costo por reemplazo es de \$5.00.

Una vez finalizado el proceso de expedir las tarjetas a los empleados del Recinto, comenzaremos a expedir las tarjetas de identificación para el personal jubilado. Este proceso se llevará a cabo en la Oficina de Recursos Humanos a partir de enero de 2010.

Les exhortamos a utilizar y portar su tarjeta de identificación con orgullo. Para ello estaremos obsequiando una porta credencial. De tener alguna duda sobre el particular, pueden comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos.

gml